

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2024/MCPSMH**

C.P. Santa María de Huachipa, 02 de agosto del 2024.

**VISTO:**

El Memorándum N° 0325-2024-GM/MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre realizar acto resolutorio, y a propuesta del Gerente Municipal se cumple mediante la presente resolución la designación correspondiente:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", y de conformidad con el artículo 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que establece que "Las municipalidades de los centros poblados son órganos del gobierno local, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 2), artículo 40° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, el empleado de confianza se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente, siendo el alcalde el Titular de la Entidad y Representante Legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes; siendo quien designa a los funcionarios de confianza y los remueve libremente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2023-AL-MCPMSH de fecha 01 de enero del 2023, se le designa al Abog. Walter Pool Rodríguez Mejía en el cargo de confianza de Subgerente de Registro, Recaudación y Desarrollo económico de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MCPMSH de fecha 01 de enero del 2024, se ratifica al Abog. Walter Pool Rodríguez Mejía en el cargo de confianza de Subgerente de Registro, Recaudación y Desarrollo económico de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa

Que mediante Memorándum N° 0325-2024-GM/MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia Municipal señala: "(...) hago de vuestro conocimiento que encontrándose vacante el puesto, a partir del 05 de agosto del año en curso, ocupara el cargo de Gerente de Ejecución Coactiva el Abog. Walter Pool Rodríguez Mejía. En consecuencia, sírvase elaborar la Resolución correspondiente para hacerse efectiva la mencionada designación. (...)".

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de designación del Abog. WALTER POOLL RODRÍGUEZ MEJÍA en el cargo de confianza de Subgerente de Registro, Recaudación y Desarrollo económico de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR que se haga entrega de los bienes y acervo documentario como corresponde



**ARTICULO TERCERO.** - DESIGNAR al Abog. WALTER POOLL RODRIGUEZ MEJIA en el cargo de confianza de Gerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, a partir del día 05 de agosto del año en curso, conforme los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.** - DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

**ARTICULO QUINTO.** - DISPONER el estricto cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO SEXTO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DEL C.P. de  
Santa María de Huachipa  
.....  
Abog. Juan Jesús Molina Dupuy  
Secretario General

MUNICIPALIDAD C.P.  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
.....  
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA  
ALCALDESA